



Proyecto URU/14/004 - Programa Justicia e Inclusión

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Coordinador de equipo para el estudio de situación sobre medidas no privativas de libertad en adolescentes su aplicación y gestión

Fecha de comienzo	Junio 2015
Fecha límite de término	Diciembre 2015

Justificación

El Proyecto URU/14/004 ejecuta las acciones que se encuentran bajo la responsabilidad del PNUD, en el marco del Programa “Justicia e Inclusión”. Este último programa desarrolla así mismo acciones a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Hacen parte en calidad de asociados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Sistema Penitenciario Catalán.

El objetivo general del Programa Justicia e Inclusión es contribuir a la mejora de la cohesión social en Uruguay a través de la consecución de un sistema de justicia penal eficiente y respetuoso con la protección de los Derechos Humanos.

Sus objetivos específicos son:

- a) apoyar la reforma integral de la política de justicia penal con especial hincapié en la implementación de una nueva legislación en el ámbito penal y reforzar la instrumentación de penas alternativas así como el reforzamiento del funcionamiento institucional del sistema carcelario, con especial atención a la capacitación del personal desde una perspectiva de Derechos Humanos;
- b) apoyar el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos en los centros de internación de privados de libertad de Uruguay, a través de la mejora de las condiciones de vida de los presos, con especial atención a las cuestiones de salud y educación, promoviendo la reinserción social y profesional de los presos, con especial atención en los menores infractores y mujeres presas con hijos a cargo.

El PNUD tiene la responsabilidad por la ejecución de las acciones correspondientes al siguiente sector de intervención y resultados:

Sector de intervención 2: Reforma administrativa y fortalecimiento de las capacidades del sistema de medidas privativas y no privativas de libertad.

Resultado 2.2 existe una estructura institucional de gestión del sistema de medidas privativas de libertad reforzada en los ámbitos de la gestión de los recursos, normativa aplicable y procesos de decisión.

Resultado 2.3. Sistema de gestión, planificación y evaluación de las intervenciones socioeducativas con los adolescentes en conflicto con la ley penal a nivel nacional diseñado e implementado

Objetivo General

Promover la aplicación de medidas no privativas de libertad en adolescentes a través de la ampliación de cobertura y mejora de la calidad de su aplicación.

Para lograr este objetivo se contratará a 4 especialistas de diferentes disciplinas que trabajarán en equipo para el diseño metodológico y trabajo de campo, al tiempo que cada uno deberá producir informes específicos y contribuir a la armonización. Será responsabilidad del/la coordinador de equipo la armonización final de los informes y productos

Objetivos específicos

- Realizar un estudio diagnóstico sobre la situación del sistema de medidas alternativas a la privación de libertad para adolescentes. Identificar debilidades y nudos críticos con el fin de fortalecer su aplicación en todo el país.
- Proponer un diseño institucional para el Programa de Medidas Socioeducativas y de Mediación (PROMESEM) del SIRPA que contribuya a mejorar la calidad del seguimiento, ampliar y estandarizar la cobertura a todo el país
- Coordinar el equipo de trabajo que colaborará en la realización del estudio y elaborar los informes armonizados.
- Liderar el diálogo con las contrapartes nacionales

Actividades principales

La consultoría:

Mantendrá reuniones -con el fin de alinear los resultados de la consultoría con las posibilidades de instrumentar cambios- con:

- a) la coordinación para el seguimiento del desarrollo de la Consultoría
- b) autoridades y personal vinculado al trabajo en PROMESEM del INAU/SIRPA, organizaciones sociales y dependencias del INAU en el interior implicadas en la

aplicación de las medidas no privativas de libertad con adolescentes.

- c) operadores judiciales (jueces, fiscales, defensores de oficio, entre otros) a nivel nacional.
- d) otras instituciones que sean indicadas con el fin de recabar la información necesaria para el desarrollo de los productos;

Proporcionará un plan de trabajo detallado, y una calendarización de sus acciones según el cronograma establecido en el marco del contrato.

Diseñará una propuesta metodológica para realizar el estudio de referencia en todo el país, coordinando un equipo interdisciplinario de consultores que contribuirán a su realización.

Planificará y desarrollará en conjunto con el equipo a coordinar, el trabajo de campo necesario para relevar la información requerida tanto en el área metropolitana como en el interior del país.

Presentará los resultados y facilitará el diálogo con los tomadores de decisión, elaborando relatorías que recojan y problematicen los nudos críticos para la implementación de las medidas no privativas de libertad en el sistema de responsabilidad penal adolescente.

Coordinará un equipo de consultores que realizará visitas a los departamentos, recopilará información cuantitativa y cualitativa, realizará entrevistas y sistematizará toda la información disponible.

Elaborará un informe final donde se detallen los desafíos y nudos críticos para el fortalecimiento del sistema de Medidas no Privativas de Libertad en el sistema de responsabilidad penal adolescente.

Elaborará una propuesta modelo institucional para el sistema de Medidas no Privativas de Libertad en el sistema de responsabilidad penal adolescente.

Cada producto será discutido y avalado por los interlocutores institucionales responsables de incorporar mejoras.

Producto(s) de la consultoría

La consultoría deberá presentar los productos que se detallan a continuación:

Producto 1. Plan de trabajo que contenga como mínimo el marco conceptual, la metodología (incluyendo las herramientas de relevamiento), cronograma de actividades, roles y responsabilidades de cada integrante del equipo, para realizar un estudio en profundidad sobre la **aplicación a nivel nacional** de medidas alternativas a la privación de libertad de adolescentes; rediseño institucional (modelo) del Programa de Medidas Socioeducativas y de Mediación (PROMESEM) para fomentar la ampliación de la aplicación de medidas y alcanzar una cobertura nacional; y hoja de ruta para la implementación de las mejoras propuestas.

Producto 2. Informe de avance (1) que contenga el panorama general de situación de las medidas no privativas de libertad en Uruguay (este informe se elaborará a partir de los insumos que recopile el/la consultor/a, así como la información recopilada por el resto del equipo). Deberá contener como mínimo:

- Contexto normativo de aplicación de medidas no privativas (normativa internacional y nacional);
- Información estadística general y modelo de informe estadístico pormenorizado;
- Información económica general y modelo de informe pormenorizado de costeo actual y orientación del gasto;
- Tipología de infracciones a las que se aplica medidas alternativas;
- Tipología (y descripción) de medidas aplicadas;
- Evaluación cualitativa general sobre los procesos de aplicación de medidas no privativas y modelo de informe cualitativo pormenorizado;
- Mapeo y análisis organizacional de la aplicación de medidas no privativas de libertad en adolescentes a nivel nacional, con la identificación de las fortalezas y las debilidades existentes en las diferentes organizaciones e instituciones que operan en la materia;
- Análisis organizacional del PROMESEM, como mínimo: fines, objetivos, estructura, roles y funciones actuales; sistemas de información;
- Análisis de perfiles y competencias de recursos humanos que trabajan en PROMESEM (de manera directa o a través de ONG);
- Identificación de nudos críticos para la ampliación de aplicación de medidas.

Producto 3. Informe de avance (2) que incluya, al menos:

- Análisis de la aplicación de la normativa sobre medidas no privativas de libertad en adolescentes que incluya protocolos, reglamentos internos, normas explícitas y tácitas en la gestión de estas medidas.
- Análisis pormenorizado de costos actuales y orientación del gasto.
- Análisis estadístico georreferenciado.
- Análisis cualitativo de la situación de aplicación de medidas.
- Análisis de experiencia comparada (al menos 3 casos).
- Conclusiones sobre buenas prácticas, nudos críticos, desafíos para ampliar la aplicación de medidas.
- Propuesta de hoja de ruta para establecer mejoras en el PROMESEM

Este informe debe nutrirse del diálogo que se abra a partir de la presentación del producto 2.

Producto 4. Propuesta de diseño de un nuevo modelo de trabajo institucional del PROMESEM para el fortalecimiento a nivel nacional del sistema de medidas no privativas de libertad en el sistema de responsabilidad penal adolescente. Debe incluir al menos:

- Propuesta de definición de cometidos, visión, misión y estructura organizacional, metas, indicadores, sistema de información.
- Propuesta de roles, funciones y perfiles de los recursos humanos involucrados.
- Identificación de brechas de implementación.
- Identificación de necesidades de capacitación de los recursos actuales para la implementación del nuevo modelo.
- Insumos para una currícula de formación permanente.
- La estimación del costo del modelo institucional.
- Desarrollo de la hoja de ruta para la implementación del modelo a partir de la realidad actual.

Perfil requerido (excluyente)

Profesional con formación terciaria con al menos 5 años de experiencia en investigación social, diseño y análisis organizacional, así como la coordinación de equipos multidisciplinarios.

Deberá poseer capacidad de comunicación, proactividad, organización, capacidad de iniciativa, disposición para el trabajo en equipo y disponibilidad para el desarrollo del trabajo de campo en todo el país.

Se valorará: conocimiento de las instituciones públicas y actores que participan o se vinculan con la temática de este Programa. Asimismo, serán valorados los conocimientos generales del (la) Consultor (a) en las áreas temáticas del Proyecto: prevención de la violencia, políticas sociales, rehabilitación y reintegración social, educación, reforma penitenciaria, justicia penal juvenil y derecho.

Tipo de contrato y forma de pago

El/la consultor/a será contratado/a por un período de 7 meses, la modalidad de contrato de obra según normas y procedimientos del PNUD. El monto a pagar es de \$ 472.500 más IVA. El IVA será pagado con certificados nominativos de la Dirección General Impositiva que tramitará OPP. Los gastos que devengan del trabajo de campo (traslados, alojamiento y alimentación en el interior) serán pagados a través de la devolución de fondos (previa presentación de recibos)

Producto	Plazo	Monto en pesos
Producto 1	30 de junio de 2015	100.000
Producto 2	31 de agosto de 2015	100.000
Producto 3	20 de octubre de 2015	130.000
Producto 4	15 de diciembre de 2015	142.500

Dependencia institucional

El (la) consultor(a) dependerá del equipo de gestión del Programa Justicia e Inclusión, prestando sus servicios en estrecha articulación con la Dirección del SIRPA y el PNUD.

Postulaciones

Se recibirán postulaciones hasta el 11 de mayo de 2015 a las 17:00 horas. Los/as postulantes deberán enviar a las oficinas del PNUD (Barrios Amorín 870 piso 3):

- Formulario P11 completado (disponible en la página web del PNUD)
- CV abreviado.
- Propuesta preliminar de trabajo para el desarrollo de la consultoría (máximo 3 páginas).

Nota: El/la postulante deberá ser ciudadano/a uruguayo/a (natural o legal), o extranjero/a residente con domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de la República Oriental del Uruguay durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran. No podrá ser funcionario del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes y Servicios Descentralizados, cualquiera sea la naturaleza del vínculo (remunerado o no), o contratado bajo cualquier modalidad por dichas personas públicas estatales. Sí es admisible docentes de la enseñanza pública.